"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

2 7 DIC 2024

Expediente N° 11.143/2015.-**Resolución N° SO-921/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº CA-SO-023/2023 del Consejo Asesor de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se Aprueba el Plan de Trabajo y se otorga Aumento de Dedicación a la Esp. Emma Anhyela Guantay, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Genética y Evolución" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° SO-490/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, la Esp. Emma Anhyela Guantay hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 28 de agosto de 2023; siendo prorrogada por Resolución N° CA-SO-106/2023, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar el Aumento de Dedicación de la Esp. Emma Anhyela Guantay, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre la imputación de la prórroga de referencia, a través del Memorándum 5/2013-D.G.P; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023 y Nº CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Prorrogar el Aumento de Dedicación de la Esp. Emma Anhyela Guantay, D.N.I. Nº 33.979.440, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Genética y Evolución" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prorroga de Aumento de Dedicación a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-507/2017, Resolución N° R-601/2018 y Resolución N° CS-147/2018, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. SUB ELZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL GRAN



MC. ELENA CHOTEL QUE DIRECTORA BEDE BRAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA